

Guadalajara, Jalisco a 26 de diciembre de 2019.

Con fundamento en los artículos 134 primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 1, 34, 35, 47, 72 y 73 punto 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también en el artículo 34 punto 1 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado es un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito; tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Para el cumplimiento de sus atribuciones, ejercerá de manera libre el presupuesto que le asigne el Congreso del Estado, de conformidad con las leyes aplicables.
- II. La Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es la responsable de auxiliar al Presidente de la Comisión en el desempeño de sus funciones, de conformidad con los artículos 40 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 57 fracciones I y VI y 59 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- III. De igual forma, es el área responsable de llevar a cabo el desarrollo de los procedimientos, así como de elaborar, requisitar y regular la documentación de las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de los servicios de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
- IV. Que con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante acta de presentación de propuestas, se declaró desierta la Licitación Pública número LPL-CEDHJ-040-2019 para el "Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2º Piso", al haberse recibido una sola propuesta en sobre cerrado a las 13:49 horas del día 20 de diciembre de 2019 por parte del participante Muroflex, S.A. de C.V., por lo se dio a conocer que al no contar con el mínimo de propuestas susceptibles de análisis el procedimiento a seguir será de conformidad a lo señalado en el artículo 72 punto 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 34.1, fracción VI y VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y punto 8 fracción h de las bases de licitación.
- V. Que con fecha 26 de diciembre de 2019, mediante acta de presentación de propuestas, se declaró desierta la Licitación Pública Local No. LPL-CEDHJ-047-2019 para el "Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2º Piso", al no haberse recibido

propuestas de participantes, dándose a conocer que al no contar con propuestas para su presentación y apertura el procedimiento a desarrollarse será de conformidad con lo señalado en el artículo 72 punto 1, fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también en lo señalado en el artículo 34.1 incisos VI, VII y VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

- VI. Que la titular de la Dirección Administrativa procederá a adjudicar directamente el contrato para el “Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2° Piso”, considerándose las bases de la Licitación Pública Local; lo anterior de acuerdo con lo estipulado en los artículos 72 punto 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 34 punto 1, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

- VII. Que de los procedimientos de licitación pública local números LPL-CEDHJ-040-2019 y LPL-CEDHJ-047-2019 efectuados en el mes de diciembre; en la primera licitación el participante Muroflex, S.A. de C.V. presentó su propuesta en sobre cerrado y sellado en oficialía de partes de esta Comisión, declarándose desierta la licitación al contar con una sola propuesta presentada y en la segunda licitación no se recibieron propuestas para su presentación y apertura, declarándose desierta la licitación al contar no contar con propuestas presentadas.

- VIII. En virtud de que los procesos de licitación se declararon desiertos, se solicitó al proveedor Muroflex, S.A. de C.V. la cotización para el “Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2° Piso”, así mismo se procedió a solicitar a otros proveedores cotizaciones para el Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2° Piso, no obteniéndose respuesta e interés por parte de otros proveedores para proporcionar alguna cotización, por lo que al existir un solo oferente en el mercado la suscrita Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considera conveniente adjudicar el “Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2° Piso” al proveedor Muroflex, S.A. de C.V. por ser el único oferente en el mercado, tal como se señala en la fracción I del artículo 35 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del citado reglamento, el presente tiene como propósito fundar y motivar el siguiente:

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DA/CEDHJ/009/2019 PARA EL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS MÓVILES PARA EL AUDITORIO
DEL 2° PISO.**

PRIMERO. Adjudíquese de forma directa al proveedor Muroflex, S.A. de C.V el Suministro e Instalación de Muros Móviles para el Auditorio del 2° Piso, por un costo de \$329,440.00 (trescientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo determinado en los artículos 72 punto 1 fracción VIII y 73 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 34 punto 1 fracción VIII y 35 punto 1, fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

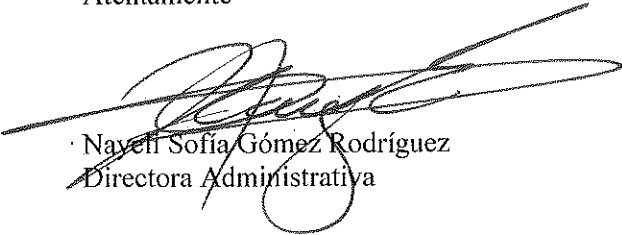
SEGUNDO. Ríndanse los informes correspondientes al Comité de Adquisiciones de esta Defensoría Pública y al Órgano Interno de Control.

TERCERO. Notifíquese al Director Jurídico, e instrúyase para efectuar el contrato correspondiente.

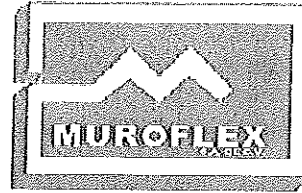
CUARTO. Realícense las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

QUINTO. Cúmplase.

Atentamente



Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa



Av. Patria 1017, 2da Sección Zona Industrial, Tel. 3646-8090 44970 Guadalajara, Jal.

PRESUPUESTO No. 7362-2-O.R.A.

DICIEMBRE 27 DE 2019

COM. ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guadalajara, Jalisco

AT'N. ING. ROBERTO LLAS MACIAS

Muy señores nuestros :

A continuacion tenemos el agrado de presentar a su amable consideracion, nuestro presupuesto para la Fabricacion e Instalacion de los Muros Movibles Sono-aislantes para dividir unos **SALONES DE USOS MULTIPLES DE UN AUDITORIO EN ESTA CIUDAD.**

ESPECIFICACIONES

=====

MODELO MODUFLEX SERIE 825-4A-MD

=====

MUROS MOVIBLES SONO-AISLANTES

=====

- 1.- Los paneles de los Muros Movibles Sono-aislantes modelo moduflex serie 825-4A-MD, estan fabricados con :
 - 1.1.- Estructura interior construida con un bastidor de acero rigidamente soldado.
 - 1.2.- Las paredes exteriores son de hojas de MDF de 12 mm para dar al panel un espesor de 11.5 cms.
 - 1.3.- Aislamiento termico y acustico para absorcion de ruido a base de lana mineral en placas de 3" de espesor para lograr una barrera sonica efectiva de 44 STC (Sound Transmition Class). El valor señalado como coeficiente de absorcion de ruido de los Muros Movibles, fue obtenido por un laboratorio independiente siguiendo los procedimientos descritos en la norma ASTM E-90-81.
 - 1.4.- Los paneles cuentan con un mecanismo de fijación vertical accionado manualmente con palanca y llave para rigidizar el muro y sellar el paso del ruido de un lado a otro. Estos elementos estan integrados a los mascarones de tal manera que al ser accionados embonan perfectamente unos con otros sin dejar huecos entre ellos.
 - 1.5.- En el area de contacto entre los paneles, estas cuentan con un perfil de aluminio anodizado color natural de traslape profundo con sello a base de moldura flexible de PVC para lograr mayor rigidez, asi como mejor aislamiento en la transmisión de sonido.

- 2.- El riel es de aluminio natural con paredes reforzadas y diseñado para empotrar en el plafond. Cuenta con una ceja en ambos lados que ademas de servir como soporte al plafond, lo protege del roce de los paneles en las curvas.
- 3.- La sustentacion de los paneles se obtiene en cada uno de ellos con dos troles montados en baleros de acero de alta resistencia, ademas con otro balero axial que permiten su giro facil y suave.
- 4.- Los paneles que forman el Muro Movable Sono-aislante se entregan con acabado en tela 100% acrilica.
- 5.- Los Muros Movibles Sonoaislantes tienen un peso total incluyendo el riel de 40.00 kg/m2.

MEDIDAS Y VALORES

Fabricacion de un Muro Movable Sono-aislante de 8.44 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 4 paneles estandar de 1.184 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.184 mts + 15 cms y 2 paneles mas de 1.184 con puerta de intercomunicación integrada de 0.85 mts.	\$ 52,010.00
Fabricacion de un Muro Movable Sono-aislante de 7.37 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 5 paneles estandar de 1.203 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.203 mts + 15 cms.	\$ 36,460.00
Fabricacion de un Muro Movable Sono-aislante de 6.49 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 3 paneles estandar de 1.268 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.268 mts + 15 cms y 1 panel mas de 1.268 con puerta de intercomunicación integrada de 0.90 mts.	\$ 39,130.00
Fabricación de 36.08 m.l. de riel de aluminio mod. 02	\$ 64,260.00
Mano de obra para la instalación del riel, paneles, su tapiado con lienzos de una sola pieza y la nivelacion general, realizando todos los trabajos en un solo viaje.	\$ 22,290.00
SUB-TOTAL :	\$ 214,150.00

(DOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

MANIOBRAS PARA EL IZADO DE PANELES AL PISO 2	\$ 4,200.00
--	-------------

SUSPENSION METALICA

Soporte especial fabricado en angulo de 2" x 1/4" soldados a la viga o estructura proporcionada por el cliente a 25 cm. arriba del plafond. INCLUYE : Una partida de materiales y accesorios para la fijación y mano de obra de instalación.	\$ 19,000.00
---	--------------

SUSPENSION MAYOR

Soporte especial fabricado a base de PTR de 3" x 2" verde,

PTR 2" x 2" rojo y angulos de 2 x 1/2" taqueteado a la losa aligerada y soldados entre si.
INCLUYE : Una partida de materiales y accesorios para la fijación y mano de obra de instalación. \$ 22,500.00

ACABADO DE PANELES

Tela 100% acrilica para tapizar los paneles incluyendo piler de 4 mm de espesor para dar un agradable aspecto abullonado y ayudar a la absorción del ruido. 115.00 m.l. \$ 24,150.00

GRAN TOTAL : \$ 284,000.00

(DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESTE PRESUPUESTO NO INCLUYE EL COSTO DE LAS FIANZAS EN CASO DE REQUERIRLAS.

NOTAS

- 1.- Este total NO incluye el I.V.A.
- 2.- Si fuera necesario el comprador abrirá y cerrará por su cuenta el falso plafond al iniciar y terminar los trabajos de instalación.
- 3.- Por cuenta del comprador serán las maniobras de descarga y el acarreo de paneles y materiales contratados en obra hasta su lugar de instalación.
- 4.- El valor que aparece en esta cotización esta basado en los precios que rigen en esta fecha y a una paridad de \$ 20.00 por U.S. dolar, si durante la firma del pedido y durante la ejecucion de la obra hubiese algun cambio drastico de nuestra moneda o incremento de precio en materiales y mano de obra, el cliente reconocera previa comprobacion de nuestra parte en aumento en pesos que hayan sufrido las partes afectadas.
- 5.- Precios vigentes hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019
- 6.- Los valores cotizados son unitarios los cuales se ajustaran al confirmar las medidas en obra que el cliente nos proporcionará, de no ser asi el cliente aceptara pagar los gastos y viaticos de un tecnico nuestro para que visite la obra y tome medidas exactas.
- 7.- Una vez que iniciemos la frabricación, cualquier cambio ó ajuste al diseño ó medidas de los muros, representará un cargo adicional el cual determinaremos en funcion de su trascendencia.
- 8.- Con el fin de poder renivelar el riel en una necesidad futura, el cliente dejara un acceso al pleno en tre plafond y losa.
- 9.- El desnivel de los pisos ya acabados, si lo hubiera no prodrá ser mayor de 6 mm. ni acumulativo en una longitud de 2.50 mts. , asi mismo la distancia entre piso y plafond no deberá tener una variacion mayor a 1.00 cm.
- 10.- El cliente proporcionará en la obra un almacen con el resguardo apropiado para los materiales y nuestro equipo.

11.- La Barrera sonora sobre el plafón no está incluida en este presupuesto.

INFORMACION GENERAL
DE CONTRATAR PROPORCIONAREMOS

- A) Dibujos y toda la información para llevar a cabo las preparaciones, requerimientos e instalaciones previas con el fin de lograr una instalación correcta.
- B) Instructivos de operación y mantenimiento.
- C) Catálogos y los datos técnicos correspondientes al muro contratado.
- D) Toda la asesoría y un entrenamiento al personal indicado para llevar a cabo la operación adecuada y el mantenimiento de Muro Movable.

GARANTIA

Garantizamos por un año el perfecto funcionamiento siempre y cuando se de a los mismos un uso normal y adecuado.

FORMA DE PAGO

- A) 50% de anticipo.
- B) 30% Al reportar MUROFLEX, S.A. DE C.V., el término de la fabricación de los Muros Movibles y se indique el lugar ó bodega a donde deberán ser embarcados para su posterior instalación.
- C) Saldo; al término de la instalación y se firme el acta de recepción de entrega correspondiente.

En caso de cancelación del pedido por parte del cliente, este aceptará pagar un 20% del importe total más un porcentaje adicional en función del avance en su fabricación.

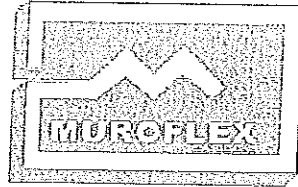
En caso de incurrir en demoras en los pagos convenidos, se cargarán intereses moratorios a la tasa vigente en el Banco para ese tipo de cargo.

FECHA DE ENTREGA

Elaboraremos calendario con base en una programación que fijaremos de mutuo acuerdo.

A T E N T A M E N T E :

LAE ELIZABETH AMADOR LARA
GERENTE GENERAL



Av. Patria 1017, 2da Sección Zona Industrial, Tel. 3646-8090 44970 Guadalajara, Jal.
PRESUPUESTO No. 7362-1-O.R.A.

SEPTIEMBRE 03 DE 2019

COM. ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Guadalajara, Jalisco

AT'N. ING. ROBERTO LLMAS MACIAS

Muy señores nuestros :

A continuacion tenemos el agrado de presentar a su amable consideracion, nuestro presupuesto para la Fabricacion e Instalacion de los Muros Movibles Sono-aislantes para dividir unos **SALONES DE USOS MULTIPLES DE UN AUDITORIO EN ESTA CIUDAD.**

ESPECIFICACIONES

MODELO MODUFLEX SERIE 825-4A-MD

MUROS MOVIBLES SONO-AISLANTES

- 1.- Los paneles de los Muros Movibles Sono-aislantes modelo moduflex serie 825-4A-MD, estan fabricados con :
 - 1.1.- Estructura interior construida con un bastidor de acero rigidamente soldado.
 - 1.2.- Las paredes exteriores son de hojas de MDF de 12 mm para dar al panel un espesor de 11.5 cms.
 - 1.3.- Aislamiento termico y acustico para absorcion de ruido a base de lana mineral en placas de 3" de espesor para lograr una barrera sonica efectiva de 44 STC (Sound Transmission Class). El valor señalado como coeficiente de absorcion de ruido de los Muros Movibles, fue obtenido por un laboratorio independiente siguiendo los procedimientos descritos en la norma ASTM E-90-81.
 - 1.4.- Los paneles cuentan con un mecanismo de fijación vertical accionado manualmente con palanca y llave para rigidizar el muro y sellar el paso del ruido de un lado a otro. Estos elementos estan integrados a los mascarones de tal manera que al ser accionados embonan perfectamente unos con otros sin dejar huecos entre ellos.
 - 1.5.- En el area de contacto entre los paneles, estas cuentan con un perfil de aluminio anodizado color natural de traslape profundo con sello a base de moldura flexible de PVC para lograr mayor rigidez, así como mejor aislamiento en la transmisión de sonido.

- 2.- El riel es de aluminio natural con paredes reforzadas y diseñado para empotrar en el plafond. Cuenta con una ceja en ambos lados que ademas de servir como soporte al plafond, lo protege del roce de los paneles en las curvas.
- 3.- La sustentacion de los paneles se obtiene en cada uno de ellos con dos troles montados en baleros de acero de alta resistencia, ademas con otro balero axial que permiten su giro facil y suave.
- 4.- Los paneles que forman el Muro Movable Sono-aislante se entregan con acabado en tela 100% acrilica.
- 5.- Los Muros Movibles Sonoaislantes tienen un peso total incluyendo el riel de 40.00 kg/m2.

MEDIDAS Y VALORES

Fabricacion de un Muro Movable Sono-ajslante de 8.44 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 4 paneles estandar de 1.184 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.184 mts + 15 cms y 2 paneles mas de 1.184 con puerta de intercomunicación integrada de 0.85 mts. \$ 49,610.00

Fabricacion de un Muro Movable Sono-aislante de 7.37 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 5 paneles estandar de 1.203 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.203 mts + 15 cms. \$ 34,720.00

Fabricacion de un Muro Movable Sono-aislante de 6.49 mts. de largo x 2.37 mts de altura con 3 paneles estandar de 1.268 mts de ancho cada uno y otro de ajuste de 1.268 mts + 15 cms y 1 panel mas de 1.268 con puerta de intercomunicación integrada de 0.90 mts. \$ 37,270.00

Fabricación de 36.08 m.l. de riel de aluminio mod. 02 \$ 61,200.00

Mano de obra para la instalación del riel, paneles, su tapizado con lienzos de una sola pieza y la nivelacion general, realizando todos los trabajos en un solo viaje. \$ 21,200.00

SUB-TOTAL : \$ 204,000.00

(DOCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

MANIOBRAS PARA EL IZADO DE PANELES AL PISO 2 \$ 4,000.00

SUSPENSION METALICA

Soporte especial fabricado en angulo de 2" x 1/4" soldados a la viga o estructura proporcionada por el cliente a 25 cm. arriba del plafond.
 INCLUYE : Una partida de materiales y accesorios para la fijación y mano de obra de instalación. \$ 18,000.00

SUSPENSION MAYOR

Soporte especial fabricado a base de PTR de 3" x 2" verde,

PTR 2" x 2" rojo y angulos de 2 x 1/2" taqueteado a la losa aligerada y soldados entre si.

INCLUYE : Una partida de materiales y accesorios para la fijación y mano de obra de instalación.

\$ 21,000.00

ACABADO DE PANELES

Tela 100% acrílica para tapizar los paneles incluyendo pifer de 4 mm de espesor para dar un agradable aspecto abullonado y ayudar a la absorción del ruido. 115.00 m.l.

\$ 23,000.00

GRAN TOTAL: \$ 270,000.00

(DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

ESTE PRESUPUESTO NO INCLUYE EL COSTO DE LAS FIANZAS EN CASO DE REQUERIRLAS.

NOTAS

- 1.- Este total NO incluye el I.V.A.
- 2.- Si fuera necesario el comprador abrirá y cerrará por su cuenta el falso plafond al iniciar y terminar los trabajos de instalación.
- 3.- Por cuenta del comprador serán las maniobras de descarga y el acarreo de paneles y materiales contratados en obra hasta su lugar de instalación.
- 4.- El valor que aparece en esta cotización esta basado en los precios que rigen en esta fecha y a una paridad de \$ 20.00 por U.S. dolar, si durante la firma del pedido y durante la ejecución de la obra hubiese algún cambio drástico de nuestra moneda o incremento de precio en materiales y mano de obra, el cliente reconocera previa comprobacion de nuestra parte en aumento en pesos que hayan sufrido las partes afectadas.
- 5.- Precios vigentes hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 6.- Los valores cotizados son unitarios los cuales se ajustaran al confirmar las medidas en obra que el cliente nos proporcionará, de no ser así el cliente aceptara pagar los gastos y viaticos de un tecnico nuestro para que visite la obra y tome medidas exactas.
- 7.- Una vez que iniciemos la fabricación, cualquier cambio ó ajuste al diseño ó medidas de los muros, representará un cargo adicional el cual determinaremos en funcion de su trascendencia.
- 8.- Con el fin de poder renivelar el riel en una necesidad futura, el cliente dejara un acceso al pleno en tre plafond y losa.
- 9.- El desnivel de los pisos ya acabados, si lo hubiera no podrá ser mayor de 6 mm. ni acumulado en una longitud de 2.50 mts. , así mismo la distancia entre piso y plafond no deberá tener una variación mayor a 1.00 cm.
- 10.- El cliente proporcionará en la obra un almacen con el resguardo apropiado para los materiales y nuestro equipo.

11.- La Barrera sónica sobre el plafond no esta incluida en este presupuesto.

INFORMACION GENERAL
DE CONTRATAR PROPORCIONAREMOS

- A) Dibujos y toda la información para llevar acabo la preparaciones, requerimientos e instalaciones previas con el fin de lograr una instalación correcta.
- B) Instructivos de operación y mantenimiento.
- C) Catalogos y los datos técnicos correspondientes al muro contratado.
- D) Toda la asesoría y un entrenamiento al personal indicado para llevar a cabo la operación adecuada y el mantenimiento de Muro Movable.

GARANTIA

Garantizamos por un año el perfecto funcionamiento siempre y cuando se de a los mismos un uso normal y adecuado.

FORMA DE PAGO

- A) 50% de anticipo.
- B) 30% Al reportar MUROFLEX, S.A. DE C.V., el termino de la fabricación de los Muros Moviþles y se indique el lugar ó bodega a donde deberán ser embarcados para su posterior instalación.
- C) Saldo; al termino de la instalación y se firme el acta de recepción de entrega correspondiente.

En caso de cancelación del pedido por parte del cliente, este aceptará pagar un 20% del importe total mas un porcentaje adicional en función del avance en su fabricación.

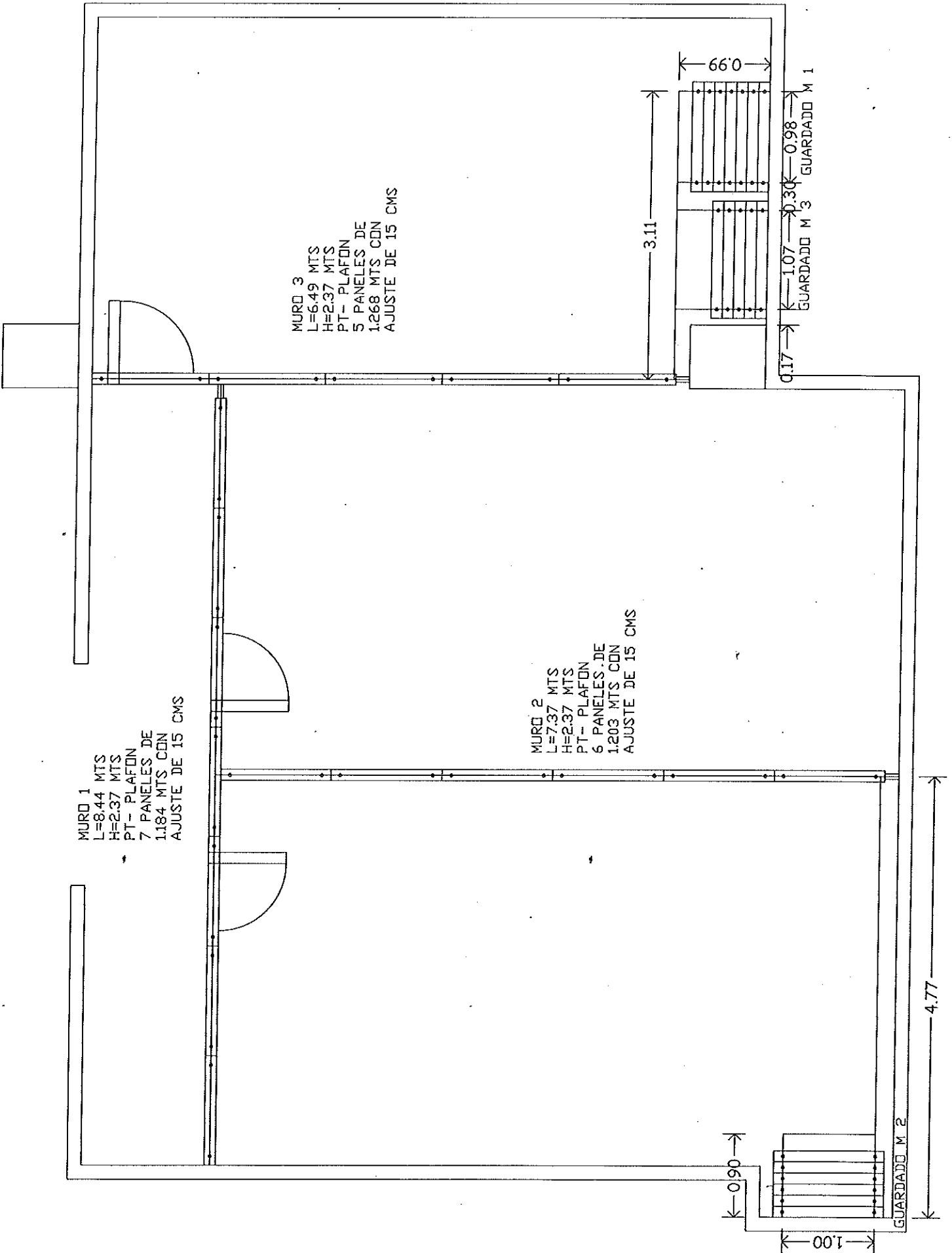
En caso de incurrir en demoras en los pagos convenidos, se cargarán intereses moratorios a la tasa vigente en el Banco para ese tipo de cargo.

FECHA DE ENTREGA

Elaboraremos calendario con base en una programación que fijaremos de mutuo acuerdo.

ATENTAMENTE:

LAE ELIZABETH AMADOR LARA
GERENTE GENERAL



MURO 1
 L=8.44 MTS
 H=2.37 MTS
 PT- PLAFON
 7 PANELES DE
 1.184 MTS CON
 AJUSTE DE 15 CMS

MURO 3
 L=6.49 MTS
 H=2.37 MTS
 PT- PLAFON
 5 PANELES DE
 1.268 MTS CON
 AJUSTE DE 15 CMS

MURO 2
 L=7.37 MTS
 H=2.37 MTS
 PT- PLAFON
 6 PANELES DE
 1.203 MTS CON
 AJUSTE DE 15 CMS

GUARDADO M 2
 1.00
 0.90

66'0
 3.11
 0.17
 1.07
 0.30
 0.98
 GUARDADO M 3
 GUARDADO M 1

4.77

